

MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite x	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Constancia de Suspensión de Obra; es el mecanismo administrativo que permite que la Licencia de Obra Mayor se mantenga suspendida durante un período indefinido siempre y cuando se presente la Constancia de Suspensión original y recibo oficial.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Constancia de Suspensión de Obra.		
Homoclave que se le asigne:	SDUS-2024-3137-005-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 161 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 4 03 82 68 / 69 / 70.	eduardo.martinez@sach.gob.mx	Dirección de Administración de las Construcciones
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción la Cruz, C.P. 72190 De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Cuando el ciudadano o propietario mantenga suspendida durante un período indefinido siempre y cuando se presente la Constancia de Suspensión original y recibo oficial.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Constancia de Suspensión de Obra.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	 <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Constancia de Alineamiento y Número Oficial • Copia de Licencia de Obra Mayor • Copia de Licencia de Uso de Suelo • Copia del dictamen de medidas de mitigación o Resolución en materia de Impacto Ambiental, cuando aplique • Copia de la autorización de Licencia de Fraccionamiento, cuando aplique • Carnet del Director Responsable de Obra Municipal y/o Corresponsables, cuando aplique en original • Copia de la identificación del propietario y/o representante legal • 4 fotografías del inmueble del avance de la obra • Bitácora de Obra 		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
		X	
Dirección URL de los formatos:	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SDUS-2024-3137-005-A https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MJE=&idSujetoObligado=NDM3NA=#tarjetaInformativa		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitar y llenar formato. 2.- Entregar Documentación en ventanilla. 3.- Regresar en tiempo indicado en la solicitud. 4.- Inspección de obra 		

	5.- Realizar pago en cajas (cuando aplique). 6.- Entrega de documento de Constancia de Suspensión de Obra.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI x	NO	Objetivo y fundamento legal: Vigilar el cumplimiento de las condicionantes señaladas en la Licencia autorizada, y si la misma se ajustó a los planos correspondientes; se fundamenta en el Artículo 167 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Folio de ingreso y formato de pago (cuando aplique).		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: 9:00 a 15:00 hrs.	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días naturales a partir del ingreso.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	No perderá vigencia para la realización de la Prórroga para reactiva la misma		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 165 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Criterios de resolución:	Cuando se detecte una obra terminada o en proceso de terminación, que haya cumplido con el mismo y con las disposiciones del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Andrés Cholula vigente, el propietario podrá obtener la Licencia de Construcción en los términos de Regularización.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No.		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El trámite no es gratuito tiene costo \$611.00		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 18 Fracción VII de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula vigente.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez realizada la visita (cuando aplique).		
Forma de determinar el monto:	Según la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula vigente.	Medios o alternativas para realizar el pago: Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal	Tel. 222 403 7000 Ext 104	Avenida 16 de Septiembre #102, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes